

Abril 16, 2018

El ministerio de Educación informó que hasta el 31 de mayo se encuentra abierta la preinscripción para la línea de acceso a estímulos económicos para el acompañamiento y el fortalecimiento de las trayectorias educativas, en el marco del Programa “Apoyo específico a la Trayectoria y al aprendizaje-Becas”.

Los interesados, deberán completar el formulario de preinscripción, para ello se encuentra habilitada la página <http://intraeducacion.neuquen.gov.ar/becas>

Los requisitos para acceder al beneficio son: tener entre 3 y 25 años de edad, ser argentino o nacionalizado, ser nativo de la provincia del Neuquén o con cinco años de residencia (comprobable) y ser alumno de un establecimiento de gestión pública o social.

Además, no se otorgará el aporte a aquellos estudiantes que se encuentren percibiendo la Asignación Universal Por Hijo; se debe acreditar en forma fehaciente la situación socioeconómica por la cual atraviesa su grupo conviviente (el ingreso debe ser menor o igual al mínimo vital y móvil), y no ser beneficiario de otra beca ni estar incluido en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar).

En el caso de nivel inicial, primario y medio, se requiere asistir a establecimientos educativos ubicados dentro de la provincia del Neuquén. En el caso de los niveles terciarios-universitarios, se podrán inscribir los estudiantes que cursen en establecimientos privados o en establecimientos públicos de otras provincias, cuando la carrera no se dicte en la Universidad Nacional del Comahue y sus delegaciones.

Para los alumnos de primer año de Institutos de Formación docente existen becas otorgadas por Nación y que se gestionan ante el Consejo Provincial de Educación (CPE), por lo tanto, no se permite la inscripción para esta línea de acción. Tampoco se entregará el beneficio a quienes sólo deban rendir exámenes finales o realizar una tesis para culminar con la carrera.

En el caso de nivel inicial, el estudiante deberá contar con el cien por ciento de las asistencias; sólo se permitirán aquellas inasistencias justificadas por certificado médico.

Más información en: [Neuquén Informa \(+\)](#)